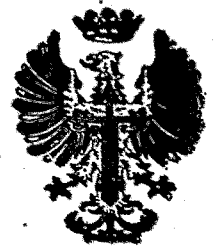




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Trientos

Con arreglo a lo que determina la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 236), y en aplicación de lo prevenido en la 6.ª disposición transitoria de la misma Ley, se conceden los trienios acumulables que se expresan al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de la fecha que para cada uno se indica:

Diez trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1969

Cabo primero (con consideración de suboficial) D. Juan Sánchez Fernández.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1969

Cabo primero (con consideración de suboficial) D. José Gavilanes García.
Cabo (con consideración de suboficial) D. José Arroyo Pérez.
Guardia de primera (con consideración de suboficial) D. Gregorio Elena Martín.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1969

Cabo primero (con consideración de suboficial) D. Vidal Sánchez Fuentes.
Otro (consideración de suboficial) don Luis Olea de las Moras.
Otro (con consideración de suboficial), D. Paulino Martín Delgado.
Cabo (con consideración de suboficial) D. Francisco Higuero Gabriel.
Otro (con consideración de suboficial), D. Feliciano Díaz Pérez.
Otro (con consideración de suboficial), D. Lorenzo Alvarez Porras.
Otro (con consideración de suboficial), D. Isaac Rojo Izquierdo.
Otro (con consideración de suboficial), D. Pedro Gutiérrez Castro.
Otro (con consideración de suboficial), D. Jesús Sánchez-Prieto González.
Cabo de Trompeta (asimilado a sargento) D. Valentín Martínez Acedo.

Siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1969

Cabo (con consideración de suboficial) D. José Parres Espinosa.
Otro (con consideración de suboficial) D. Antonio Zambrano López.
Guardia de primera (con consideración de suboficial) D. Francisco Valdivieso Cartón.
Guardia de segunda (con consideración de suboficial) D. Manuel Sánchez Doncel.

Otro (con consideración de suboficial), D. Julio Sánchez Lagar.
Otro (con consideración de suboficial), D. José Vela Medina.
Otro (con consideración de suboficial), D. Emilio Sanz Marcos.
Otro (con consideración de suboficial), D. Manuel Gómez Sánchez.
Otro (con consideración de suboficial), D. Eleuterio Gómez Amor.
Otro (con consideración de suboficial), D. José Fernández Liébana.
Otro (con consideración de suboficial), D. Julio Pralle Álvarez.
Otro (con consideración de suboficial), D. Gregorio Rodrigo González.
Otro (con consideración de suboficial), D. Manuel Rodríguez Morales.
Otro (con consideración de suboficial), D. Francisco Rodríguez Rivera.

Otro (con consideración de suboficial), D. Conrado Foca Márquez.
Otro (con consideración de suboficial), D. Jesús Alonso Fernández.

Dos trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1969

Guardia de segunda Gerardo Gómez Díaz.

Un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1969

Guardia de segunda Francisco Gómez Marcelo.

Un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1968

Guardia de segunda Santiago Hermoso Ruiz.
Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÓN DE MENA



INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Tentente coronel de Infantería don Francisco Izquierdo Altamirano, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Mariano Lafita Rueda, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Capitán de Infantería D. José Vega González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Teniente de Infantería D. Ramón Tejero Molina, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1969.

b) Factor 0,3.

Teniente de Infantería D. Alberto Cherino Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Javier Planas Corsini, del Estado Mayor Central. Distintivo correspondiente al curso desarrollado en la Escuela Superior de Guerra de París.

Capitán de Infantería D. Antonio Muñoz Manero, de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Monitor de Paracaidista francés.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Alfonso Calderón Lambás, con destino en la Dirección General de Industria y Material, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Cordo Madridán, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Angel Campaño López, segundo Jefe de Tropas de la Capitanía General de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José González de Chaves Reverón, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, existente en la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Joaquín Prieto Arozarena, Jefe de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, al

comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Fabiani Robles, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Luis Fernández Flores, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Romualdo García Albadalejo, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Museo del Ejército (agregado)

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Valmorisco Asensio, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Díez Martín, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Pablo Moreno Pradana, siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1969.

De la Comisión de Inspección de la Fábrica de Oviedo

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Segundo García Areses, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Patronato de Casas Militares

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Antonio Galán Pinilla, al

siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Tomás Ortiz Cisnal, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Andrés Argumbeu, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. José Arnáiz Fragua, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Capitán ayudante de Armamento y Material D. José Sanchidrián Rodríguez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Domingo Chieharro Ricote, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Hilario de Ancos Escalona, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Gálvez Gabardino, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la situación de Servicios Especiales «Grupo de Destino de Carácter Militar» (Gobierno Militar de Asturias)

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Bernardo Álvarez García, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Palencia

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Marino Hernández Romojaro, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la situación de Servicios Especiales «Grupo de Destino de Carácter Militar» (Gobierno Militar de Palencia)

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Ricardo Calleja Gálvez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Gómez Otero, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la situación de Servicios Especiales «Grupo de Destino de Carácter Militar» (Gobierno Militar de La Coruña)

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Roberto Crespo Ramos, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Bienvenido Reyes Abellán, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Pascual Rabadán Tortosa, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Coronel de Construcción y Electricidad D. Gregorio Escribano Tejedor, nueve trienios, a percibir el 1 de noviembre de 1969.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Alfredo Cabo de León, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Joaquín Galindo Rodríguez, seis trienios (uno de Policía Armada) y cinco de oficial, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Academia de Artillería de Segovia

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sangrós Moreno, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Academia General Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Ferrer Ainoza, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. José Fernández Huerta, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Paulino Álvarez Fernández, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Avelino Díaz Menéndez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. José García Martínez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Joaquín Hidalgo Alonso, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Avelino Fernández García, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio

Coronel de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. José Arenas Troya, catorce trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Coronel de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Juan Uriarte del Río, once trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Nicolás Pérez de Agreda Peñalva, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Domingo Gutiérrez Bravo, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán Auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Ballesteros Tapia, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Carlos García-Aranda Pintado, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Nieto Rivas, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ernesto Fernández García, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando Díez Aranda, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José García Felipe, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Francisco Españadas Blanco (cuatro trienios, a percibir el 1 de agosto de 1967); rectificación de la Orden de 22 de agosto de 1967 (D. O. núm. 196).

Comandante de Construcción y Electricidad D. Jesús Cerdas Rubio, cinco trienios, a percibir el 1 de agosto de 1969 (rectificación de la Orden del 8 de agosto de 1969 (D. O. número 180).

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Andrés Castrillo Esteban, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Adolfo Chumilla Martínez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Domínguez Caballero, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Marcos Mur, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Bernardo Fernández Linares, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Casas Mor, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Academia de Infantería

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Demetrio Martín-Delgado Ruiz, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Luis Renter Ridaura, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis Tolosa Pérez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Gregorio Paño Til, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Checa Prades, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Centelles Prades, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Miguel Ibáñez Urdain, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Mariano Melgosa Calle, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José de las Rivas Díaz, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Vidal Martín Rodríguez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ignacio Urrutia Bilbao, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Germán Casal Ramos, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Benito Figueroa Barros, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ortega Rodríguez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alberto Casanova Carrasco, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamiento de Melilla)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Martín Álvarez, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Gonzalo Arteaga Vaquero, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Leoncio Antón Minguéz, siete trienios, a percibir el 1 de diciembre de 1969.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que se determinan en la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y el artículo 84 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1036/1967 (D. O. núm. 120) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 268), con antigüedad de 8 de noviembre de 1969, al teniente auxiliar de Intendencia don Miguel Campins Tous, del Grupo Regional de Intendencia número 4, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal. (Plantilla eventual.) Nueva creación.

Para maestros de Banda de Intendencia existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo Regional de Intendencia número 4.—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 5.—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 7.—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 8.—Una.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquéllas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal (plantilla eventual). Una de nueva creación.

Para cabos de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Grupo Regional de Intendencia número 1.—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 3.—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 6.—Una.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

No podrán solicitar la vacante que se anuncia en Baleares los cabos de Banda a quien corresponda cambio de situación antes de un año, contando a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plaza y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquéllas en que no solicite en la forma indicada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 20 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.1 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Luis López Pazos, continuando en la situación de disponible en dicha Región y plaza.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 25 de octubre de 1969 (D. O. núm. 245), a propuesta del Vicario General Castellense, pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, el capitán capellán D. Elías Fernández Espina, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente capellán, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente capellán, existente en la 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Martínez Aguilar, del Estado Mayor Central. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Coronel de la Guardia Civil D. Antonio Hermosilla Bernardín, Jefe del 41 Tercio de dicho Cuerpo, Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Humberto Cuiñas Aymench, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería D. Benigno González García, del Regimiento de Infantería Argel núm. 87. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Pastor Fernández, de la Plana Mayor del 41 Tercio de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Capitán de Infantería D. Agustín Orozco Martínez de Cestafe, Regimiento Valencia de Defensa A. B. O. Orden de África en su categoría de oficial.

Otro, D. José Incera Lledias, de las Fuerzas de Policía Armada. Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.

Teniente de la Guardia Civil D. Pedro Pérez Martín, de la 41ª Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1946 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar

con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente coronel de Ingenieros don José Prado Medina, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Germán Ruiz Iravedra, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Teniente legionario D. Pelégrin Jorquera Garitaonandia, del mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Augusto Carballeda, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Teniente médico de Sanidad Militar D. Francisco Soler Vázquez, del Grupo de Sanidad del Sahara.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Sánchez Alonso, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Hoyos Riviere, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 6.º Compañía de Radio, Destacamento de El Aaiún.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Andrés Gutiérrez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, provincia del Sahara, Sector de Río Rojo, Destacamento de El Aaiún.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Enrique López Sors Vergara, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz, de la misma.

Capitán de Ingenieros D. José Díez Gimbernat, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Teniente de Infantería D. Ignacio Nodal de la Torre, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Emilio Larroca Dolarea, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Teniente de Caballería D. Juan Arias Liste, del mismo (Grupo Ligero Sahariano I).

Teniente primer patrón D. Juan López Cuevas, de la Compañía de Mar del Sahara.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Andrés Gutiérrez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, provincia del Sahara, Sector de Río Rojo, Destacamento de El Aaiún.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Capitán de Infantería D. Enrique López-Sors Vergara, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz, de la misma. A partir de 1 de enero de 1969.

Otro, D. José Fernández Tudela, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Alvaro Pérez López, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1968.

Capitán de Ingenieros D. José Díez Gimbernat, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. A partir de 1 de octubre de 1969.

Teniente de Infantería D. Ignacio Nodal de la Torre, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de octubre de 1969.

Otro, D. Emilio Larroca Dolarea, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Teniente de Caballería D. Juan Arias Liste, del mismo (Grupo Ligero Sahariano I). A partir de 1 de octubre de 1969.

Teniente primer patrón D. Juan López Cuevas, de la Compañía de Mar del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Andrés Gutiérrez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, provincia del Sahara, Sector de Río Rojo, Destacamento de El Aalán. A partir de 1 de octubre de 1969.

b) Factor 0,3:

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Angel López de León, del Batallón de Automovilismo del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1951 («B. O. del E.» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de segunda clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Juan Castellanos Gómez, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Artillería D. José López Soler, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército.

Teniente de Infantería D. José Junquera de Arce, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Cruz de segunda clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Juan Castellanos Gómez, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Caballería D. Manuel Fernández Lago, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Artillería D. José López Soler, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército.

Teniente de Artillería D. Luis Crooke Gorria, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Villalba Sánchez-Ocaña, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de junio de 1969.

Capitán de Infantería D. Ignacio Sánchez Ruiz, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de octubre de 1969.

Capitán de Caballería D. Manuel Fernández Lago, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de julio de 1969 (del sueldo de teniente).

Capitán de Artillería D. José López Soler, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército. A partir de 1 de diciembre de 1967.

Teniente de Infantería D. Miguel Moral Zurita, de la Escuela Militar de Paracaidistas (Méndez Parada). A partir de 1 de junio de 1969.

Teniente de Artillería D. Luis Crooke Gorria, del Grupo de Artillería de

la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan al jefe y oficial que a continuación se relacionan.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Aviación D. Joaquín López de San Román Juan, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Aviación D. Joaquín López de San Román Juan, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Comandante de la Guardia Civil don Luis Bagüena Salvador, de la 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, a partir de 1 de agosto de 1969.

Teniente de Aviación D. Joaquín López de San Román Juan, del Gobierno General de la provincia de Sahara, a partir de 1 de julio de 1969.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 281, de 24-11-69.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Colino Paulis, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Capitán de Infantería D. José Barbadillo Nocea, del Gobierno General de la Provincia de Sahara.—A partir de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. José Alonso Rodríguez, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara.—A partir de 1 de noviembre de 1969.

Capitán de Farmacia Militar don Angel Alemán Casado, del Gobierno General de la provincia de Sahara.—A partir de 1 de noviembre de 1969.

Teniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Angel Díaz Jiménez, del Gobierno General de la provincia de Sahara.—A partir de 1 de junio de 1968, quedando por esta Orden rectificada la de 25 de septiembre de 1969 (D. O. número 233), en la parte que afecta al mismo.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 281, de 24-11-69.)

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Manuel Ojanguren Munuera, de la Escuela Militar de Montaña.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Quintero Sanjuan, de la 43 Comandancia de dicho Cuerpo.

Cruz de primera clase como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Emilio Lassa García, de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Capitán de Infantería D. Rodolfo Doncel Valdepérez, de la Escuela Militar de Montaña.—A partir de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Carlos Bellet Fortes, responsable en la 8.ª Región Militar (pla-

za de Orense).—A partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de teniente).

Capitán de Artillería D. Javier Garín Langarica, de la Escuela Militar de Montaña.—A partir de 1 de mayo de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Ribes Lorda, de la misma.—A partir de 1 julio de 1969.

Teniente de Infantería D. Manuel Ojanguren Munuera, de la misma.—A partir de 1 de mayo de 1969.

Teniente de la Guardia Civil don Félix Periel Navarro, de la 42 Comandancia de dicho Cuerpo.—A partir de 1 de agosto de 1969.

b) Factor 0,3.

Capitán de Infantería D. Luis Domínguez Olmos, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Batallón de Cataluña IV).—A partir de 1 de junio de 1969.

Otro, D. Antonio Calvo Carral, de la Escuela Militar de Montaña.—A partir de 1 de agosto de 1969.

Teniente de Infantería D. José Bolart Wehrle, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.—A partir de 1 de febrero de 1969. Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1963 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Rafael Torrelo Gómez, del Regimiento de Transmisiones.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a brigada, D. Juan Gallardo Orjales, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Sargento primero de Ingenieros don Joaquín Lafuente Buráñez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Sargento de Infantería D. Antonio Royo Almeida, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José Santantón Rivera, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Sargento legionario D. Isidro Moreno Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Sargento de Artillería D. Miguel Vázquez Lozano, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Sargento de Intendencia D. Roberto Nuñel Saavedra, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Julio García Núñez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada legionario D. Juan Ruiz Ortega, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Sargento de Infantería D. Máximo Quintero Alonso, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Isaias Magarzo Gejo, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Brigada legionario D. Fernando Valls Ferrer, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1969.

Otro, D. Juan Ruiz Ortega, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1969.

Brigada de Caballería D. Guillermo Cabrillas López, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Sargento primero de Infantería don Francisco Galbarro Sosa, de la misma. A partir de 1 de julio de 1967.

Sargento primero especialista don José Alcaraz Salas, del Batallón de Automovilismo del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969 (del sueldo que disfrute).

Sargento de Infantería D. Máximo Quintero Alonso, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Isaias Magarzo Gejo, del Batallón de Automovilismo del Sahara. A partir de 1 de mayo de 1969.

Sargento legionario D. Diego Casquet Segura, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1968.

Otro, D. José Cueto Alvarez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Sargento especialista D. Cesáreo González del Río, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 6.ª Compañía de Radio, El Aaiún. A partir de 1 de octubre de 1969 (del sueldo que disfrute).

b) Factor 0,3:

Sargento primero de Infantería don Francisco Galbarro Sosa, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de julio de 1969.

Sargento primero de Artillería don Antonio López Fernández, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Otro, D. Julio Ojer Baigorri, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Sargento primero especialista don Nicolás Marina Carro, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1969 (del sueldo que disfrute).

Sargento de Infantería D. Clemente Ortega Calleja, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de octubre de 1969.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 462) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Complemento de sueldo por razón de destino como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Brigada de Infantería D. Julio García Granados, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Batallón de Cataluña IV). A partir de 1 de junio de 1968 (del sueldo de sargento primero).

Brigada de Ingenieros D. Andrés Diego Melón, de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de febrero de 1969.

b) Factor 0,3:

Subteniente músico D. Francisco Barrón Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Sargento primero músico D. Antonio Guibes Andaluz, del mismo. A partir de 1 de mayo de 1968.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Simeón de Pablo Monje, de la 422 Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de mayo de 1968 (del sueldo de sargento).

Otro, D. Veremundo Rodrigo Laguna, de la 413 Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de julio de 1968 (del sueldo de sargento).

Otro, D. Melquíades Prieto González, de la 422 Comandancia del mismo. A partir de 1 de febrero de 1969.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales y asimilado que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Brigada especialista D. Gabriel Luna Reyes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Sargento primero de Infantería don Andrés Rodríguez Rivero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Sargento de Infantería D. José González Donoso, del mismo.

Sargento especialista D. Braulio Caballero Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Jesús Sánchez Lizcano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Sargento primero de Infantería don Gerardo López Moratinos, del mismo.

Sargento de Infantería D. José Santealla Ruiz, del mismo.

Sargento especialista D. Antonio Bueno Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Subteniente especialista D. Miguel Platón Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de noviembre de 1969 (del sueldo que disfrute).

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Jesús Sánchez Lizcano, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1969.

Sargento primero de Infantería don Gerardo López Moratinos, del mismo. A partir de 1 de junio de 1969.

Sargento de Infantería D. José Santealla Ruiz, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1969.

Sargento especialista D. Antonio Bueno Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. A partir de 1 de mayo de 1969 (del sueldo que disfrute).

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Subteniente de Aviación D. Julio Herrero San José, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Otro, D. Carlos Méndez Sarabia, del mismo.

Brigada del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Rafael Pérez Sánchez, del mismo.

Brigada escribiente de la Armada don Santiago Lucas Santos González, de la Ayudantía Mayor del Ministerio de Marina.

Sargento de Infantería D. Antonio Guerrero Quincoces, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1.

Subteniente de Aviación D. Julio Herrero San José, del Gobierno General de la provincia de Sahara.—A partir de 1 de octubre de 1969.

Brigada de Aviación D. Antonio Lissa Moreno, del mismo.—A partir de 1 de julio de 1969.

Otro, D. Carlos Méndez Sarabia, del mismo.—A partir de 1 de marzo de 1969.

Brigada del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Ejército del Aire don Rafael Pérez Sánchez, del mismo.—A partir de 1 de abril de 1969.

Sargento de Infantería D. José Sánchez Díaz, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara.—A partir de 1 de octubre de 1969.

Otro, D. Antonio Guerrero Quincoces, de la misma.—A partir de 1 de octubre de 1969.

b) Factor 0,3.

Subteniente de Infantería D. Ignacio Díaz Padrón, del Gobierno General de la provincia de Sahara.—A partir de 1 de abril de 1969, quedando por esta Orden rectificada la de 25 de septiembre de 1969 (D. O. número 230), en la parte que afecta al mismo.

Sargento de Ingenieros D. Ildefonso Espinosa García, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara.—A partir de 1 de octubre de 1969.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 281, de 24-11-69.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se expresa a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. José Sánchez Díaz, del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

b) Factor 0,3.

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a brigada D. José Manuel Aldana Gómez, del Gobierno General de la provincia de Sahara.—A partir de 1 de octubre de 1969.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 281, de 24-11-69.)

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del E.» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Antonio Gómez Marifio, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Luis López Martínez, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Otro, D. Felipe Arribas de la Vega, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Feliciano Hernández Guillén, de la misma.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Patricio Hernández Gómez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento especialista D. Luis Pérez García, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Sargento de Infantería D. Antonio Martínez Bueno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de junio de 1968.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Núñez Garcinuño, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1969.

Sargento especialista D. Luis Pérez García, de la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército. A partir de 1 de octubre de 1969 (del sueldo que disfrute).

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y pensión aneja a la misma a los suboficiales que a continuación se relacionan, en las condiciones que se determinan en el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63).

Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se indica, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento legionario D. Juan Lasarte Zabala, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1964.

Pensión del veinte por ciento del sueldo que disfrute, aneja a la cruz concedida por Orden de 24 de junio de 1964 (D. O. núm. 146), a partir de la fecha que se señala, como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º

Sargento especialista D. Juan Gómez Gómez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 6.ª Compañía de Radio. A partir de 1 de junio de 1966.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Cuenca.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde aviación que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

300 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Lorenzo Moret Arbex, de la Brigada Paracaidista.

200 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Sáez Sagaseta de Murdoz, de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Infantería D. Alfonso García de Paadín Abumada, de la misma.

Otro, D. Antonio Ros Salvador, de la misma.

100 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Juan Castellanos Gómez, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Joaquín Villalba Sánchez-Ocaña, de la misma.

Teniente de Infantería D. Antonio Ferrán de Aguirrebengoa, de la misma.

75 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Rafael Delgado Gómez, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Ramiro Iago Vázquez, de la Escuela de Estado Mayor.

Teniente de Infantería D. Luis Car-

vajal Raggio, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Juan Torralbo Ortiz, de la misma.

Otro, D. Manuel de Lara Cimadevilla, de la misma.

50 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Miguel Esteban Bernal, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Capitán de Artillería D. José García Gallego, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Ingenieros D. Angel Pina Salvador, de la misma.

Teniente de Infantería D. Francisco Maño Cruz, de la misma.

Otro, D. Tomás Clavijo de la Torre, de la misma.

Otro, D. Máximo Fernández Usero, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Inocencio Poza Pérez, de la misma.

Teniente de Artillería D. José Álvarez Veloso, de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Ingenieros D. José García González, de la misma.

25 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Jesús Maldonado Arjona, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Eduardo Ramos Gutiérrez, de la misma.

Otro, D. Emilio Pérez Alamán, de la misma.

Otro, D. Joaquín Roura Tarres, de la misma.

Otro, D. Felipe de Tiedra Calvo, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61.

Otro, D. Luis Chinarro Hervás, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel González Navarro, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 102.

Otro, D. Antonio Blanco Estévez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Teniente de Artillería D. José Urzaiz González, de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Ingenieros D. José Salas Salvatierra, de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Antonio López Ruiz, de la Dirección General de Acción Social.—Distintivo de monitor de paracaidista francés.

Sargento de Ingenieros D. Angel Arcas Ballarín, de la Brigada Paracaidista.—Distintivo de paracaidista francés.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales y asimilado que a continuación se relacionan:

150 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Luis Saso Bibián, de la Brigada Paracaidista.

100 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Luis Martínez León, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Miguel Seijo García, de la misma.

Otro, D. Francisco Villar López, de la misma.

Sargento de Artillería D. Julián Guerrero Prieto, de la misma.

75 Lanzamientos

Sargento primero de Infantería don José Jiménez Calderón, de la Brigada Paracaidista.

Sargento de Infantería D. Vicente Villar Balaguer, de la misma.

Otro, D. Manuel Redondo Pérez, de la misma.

Otro, D. José López Gómez, de la misma.

Otro, D. Antonio Serrano Esparza, de la misma.

Otro, D. Angel Corbacho Flores, de la misma.

Otro, D. Antonio Cepero Díaz, de la Compañía de Transporte Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Autorizada XXXI.

Sargento de Caballería D. Plácido Becerra Rocho, de la Brigada Paracaidista.

50 Lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Manuel Becerra Banderas, del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.

Sargento de Infantería D. Manuel Evoie Martín, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 56.

Otro, D. Juan Landete González, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Guillermo Sánchez Asensio, de la misma.

Otro, D. José Sánchez Vicente, de la misma.

Otro, D. Juan García Cantos, de la misma.

Otro, D. José García Bonifacio, de la misma.

Otro, D. Manuel Peña Ruiz, de la misma.

Sargento de Artillería D. Pedro Píris Duro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Patricio Hernández Gómez, de la Brigada Paracaidista.

25 Lanzamientos

Sargento primero de Infantería don Vicente Díaz Díaz, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Sargento de Infantería D. José Lamata Carrascosa, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Arellano García, de la misma.

Otro, D. Ramón Gil Guijarro, de la misma.

Otro, D. Antonio Villalonga Sintés, de la misma.

Otro, D. José Alfaro Avila, de la misma.

Otro, D. Manuel Teba Oliveros, de la misma.

Sargento especialista D. Rafael Torres Alvarez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1966.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 751 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes del Ejército.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Beneficio Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Permanente en Acto de Servicio», al alférez de complemento de Artillería D. Isidoro

Doria García, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo de Infantería D. José Moreira, Moreira, por la de Pontevedra.

Otro, D. Isidro Martínez Martínez, por la de León.

Soldado de Infantería D. José Pazos Carrillo, por la de La Coruña.

Otro, D. José María Fandiño Quiñoy, por la de Pontevedra.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al legionario D. Juan Díez Reyes, como comprendido en el artículo 13, de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Permanente en Acto de Servicio», al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Feliciano Quiroga Sanchidrián, por la de Avila.

Otro, de Ingenieros D. Daniel Pérez-Vico Moreno, por la de Córdoba.

Marinero de segunda D. José Bastidas Cónesa, por la de Murela.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Absoluto

en Acto de Servicio», al soldado de Infantería D. Juan Antonio Méndez Navarrete, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios y premios de permanencia

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. núm. 12), se conceden doce trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Francisco Mouquinhos dos Reis, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, a percibir a partir de 1 de agosto de 1967, rectificándose la Orden de 23 de marzo de 1969 (D. O. núm. 69), que le señalaba la percepción a partir de 1 de abril de 1969, previa deducción de las cantidades percibidas por dicho concepto.

Al propio tiempo, como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos Premios de Permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1931 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 251), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80) y Orden de 13 de enero de 1968 (D. O. núm. 12), se conceden doce trienios acumulables al subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Pablo Llana Gil, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, a percibir a partir de 1 de enero de 1968, rectificándose la Orden de 14 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 210), que le señalaba la percepción a partir de 1 de octubre de 1968, previa deducción de las cantidades percibidas por dicho concepto.

Al propio tiempo como comprendido en el Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se le conceden dos Premios de Permanencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1929 y efectos económicos de 1 de enero de 1967.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril del mismo año (D. O. núm. 80), se concede un Premio de Permanencia al soldado del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Julián Cano Moreno, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 1 de abril de 1932 y efectos económicos, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 23 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Padecido error en la impresión de la Orden de fecha 20 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 267), se rectifica en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los guardias primero, Manuel García Fernández y segundo, Mariano Roca García, son los de Manuel García Ferrández y Mariano Roca Garcías, respectivamente.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 751 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes de la Guardia Civil.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Meneses Fernández, con antigüedad de 21 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Comandante, Servicios Civiles, don Alberto Martín de Hijas Palacios, con antigüedad de 6 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, Enrique Ballester Ramón, con antigüedad de 12 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Juan José Saint-Geróns Berasaluce, con antigüedad de 23 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Hospital Militar de Burgos.

Teniente coronel médico, activo, don José Wilhelmi Castro, con antigüedad de 10 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán, activo, D. Juan Porta Sicart, con antigüedad de 26 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Fermín Villanueva Conesa, con antigüedad de 10 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE

LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Juan Vicente Izquierdo, con antigüedad de 23 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Luis Figueras Aranda, con antigüedad de 13 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Aguilar Gómez, con antigüedad de 14 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Adolfo Rodríguez Vicente, con antigüedad de 26 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. Queda rectificada la Orden de 26 de septiembre de 1969 (D. O. número 229), en el sentido de que la antigüedad que se le asigna es la que le corresponde.

Comandante, activo, D. Jesús Baraza Lavería, con antigüedad de 30 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Miguel García Rubia, con antigüedad de 12 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Álvarez Rodríguez, con antigüedad de 45 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, activo, D. Juan Florit Carrío, con antigüedad de 3 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101.

La Legión

Capitán, activo, D. Fernando Lumbreras Canibano, con antigüedad de 18 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Caballería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José María Delgado Rioja, con antigüedad de 10 de junio de 1968, a

partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Bartolomé Morey Estrada, con antigüedad de 7 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Navarro Amaro, con antigüedad de 9 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el primer Depósito de Sementales.

Capitán, activo, D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, con antigüedad de 10 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Bernárdez Ecija, con antigüedad de 1 de junio de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Antonio Santa Cruz Vergara, con antigüedad de 9 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia.

Teniente coronel, activo, D. Leonardo Ardanza Etcheverría, con antigüedad de 14 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Teniente coronel, activo, D. Vicente Poyato Arroyo, con antigüedad de 14 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Comandante, Servicios Civiles, don Julián Peñas Mora, con antigüedad de 3 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Santiago Fortuny Jeremías, con antigüedad de 2 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Hilario Lima Rubio, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Pablo Pérez Calderón, con antigüedad de 27 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Capitán, reserva, D. Jaime González Cidrán, con antigüedad de 16 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Sanz Solé, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Comandante, activo, D. Roberto Cadiecos Cortadi, con antigüedad de 26 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante honorífico, reserva, don José Rodríguez Garbisu, con antigüedad de 12 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Comandante honorífico, reserva, don Bernardo García Calvo, con antigüedad de 15 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Teodoro Cañas Llorente, con antigüedad de 16 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Capitán, activo, D. Francisco Olla Rodríguez, con antigüedad de 10 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Felipe Igelmo García, con antigüedad de 4 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Manuel Sánchez Ramos, con antigüedad de 5 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Blanco de Rodas, con antigüedad de 23 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José María Gómez Calvo, con antigüedad de 30 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Juan Hernández Domínguez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Ángel Atanasio Mendoza, con antigüedad de 9 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Ramón Jaén

Román de San Juan, con antigüedad de 9 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Clemente Escartín Besos, con antigüedad de 12 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Juan Ortiz Quintana, con antigüedad de 2 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Inocencio Alonso del Álamo, con antigüedad de 3 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Eulalio Abril Morales, con antigüedad de 11 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Félix Calvo Calvo, con antigüedad de 15 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel Gómez Carmelo, con antigüedad de 2 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Tomás Tejero Jiménez, con antigüedad de 14 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. Adolfo Sanso Beiza, con antigüedad de 28 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Caballería

Comandante, activo, D. Juan Vera Fajardo Barrondo, con antigüedad de 24 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Recintas núm. 11.

Artillería

Capitán, Servicios Civiles, D. Benjamín López de Manterola, con anti-

güedad de 20 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Pedro Fernández Díaz de Junguitu, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Ortega Santamaría, con antigüedad de 17 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 81.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Fernando Bauza Delage, con antigüedad de 24 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Ramos Huertas, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Álvarez Iglesias, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Calatayud González, con antigüedad de 16 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41.

Teniente auxiliar, activo, D. Jacinto Martínez Meca, con antigüedad de 24 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Juan Pérez Jiménez, con antigüedad de 29 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. José Grajal Fernández, con antigüedad de 29 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Félix Vaquerizo Cuesta, con antigüedad de 27 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Luis Sagardía Menéndez, con antigüedad de 3 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Justo García Borrego, con antigüedad de 4 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Agrupación Obrera y Topográfica

Jefe de Taller de segunda, activo, don Eduardo Picaza Pérez, con antigüedad de 4 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Lino Bailo Campo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Faustino Rubalcaba Troncoso, con antigüedad de 8 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Narciso Carreras Matas, con antigüedad de 4 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Alfredo Díaz del Río Darnell, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Eduardo Carreño Montero, con antigüedad de 20 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Ramiro San Martín Deza, con antigüedad de 26 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Belisario Sixto González, con antigüedad de 13 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Contramaestres

Mayor, activo, D. Pedro Antonio Vidal Cabanas, con antigüedad de 9 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Máquinas

Coronel, activo, D. José Beceiro Freire, con antigüedad de 9 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Mayor, activo, D. Luis Añel Gómez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. José Elboj López, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Tropas y Servicios

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Somoza Souto, con antigüedad de 26 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. José Cañas Andrés, con antigüedad de 3 de octubre de 1969, a partir de 1 de noviembre de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. Fernando Zaldúa Siles, con antigüedad de 29 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden. Madrid, 18 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excelentísimos señores:

La conveniencia de realizar una revisión a fondo de todo lo legislado respecto a precedencias y ordenación de autoridades militares para redactar el libro II del Reglamento de Actos y Honores Militares y poner al día este texto, hace necesario modificar la composición de la Comisión Interministerial creada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1968.

A propuesta del Alto Estado Mayor, y de conformidad con el Decreto 2134/1965, de 7 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien modificar la composición de la Comisión Interministerial para estudiar la posible modificación del Reglamento de Actos y Honores Militares que quedará constituida bajo la presidencia del General segundo Jefe del Alto Estado Mayor, por el Jefe de la segunda Sección del Alto Estado Mayor, dos Jefes en representación de cada uno de los Ministerios militares, un Jefe en representación de la Dirección General de la Guardia Civil y un Jefe en representación de

la Inspección de Policía Armada, actuando como secretario un Jefe de la segunda Sección del Alto Estado Mayor.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.

CARNERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército; de Marina, del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

Vacantes en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara tres plazas de Adjuntos de segunda, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil.

Cada una de las expresadas vacantes está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que le correspondan por su empleo y años de servicios.
2. Ciento por ciento de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:
Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.
Gratificación de carácter periódico mensual, grupo «E» (factor 1,3); y
Complemento personal, consistente en la diferencia entre las sumas de los dos anteriores sumandos y el 100 por 100 de sueldo y trienios.
3. Complemento de responsabilidad derivada del destino. De mando en Unidades Armadas (factor 1,2).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario: Doble.
6. Indemnización de vivienda; y

7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursarán tan sólo los de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el («B. O. del Estado»), y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para los funcionarios como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—
El Director general, **Eduardo Junco Mendoza**.—*Conforme: Luis Carrero.*

(Del B. O. del E. n.º 281, de 24-11-69.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a la situación de retirado del

personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el («B. O. del Estado» núm. 276), de fecha 18 de noviembre de 1969, página 17966, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 264, de fecha 20 de noviem-

bre de 1969, página 687, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Donde dice: «Policía D. Nicolás Izarbe Amezcua: 6 diciembre 1969», debe decir: «Policía D. Nicolás Izarbe Amezcua: 6 diciembre 1969.»

(Del B. O. del E. n.º 281, de 24-11-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANTABIAS

Expediente núm. 58/69

Contratación directa

Objeto: Adquisición de un tren de lavado, secado y planchado para el Hospital Militar de esta plaza.

Tipo de licitación: 1.198.325 pesetas (un millón ciento noventa y ocho mil trescientas veinticinco).

Documentación: A disposición del público, todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en las oficinas de esta Junta Regional, sita en Veinticinco de Julio, núm. 3, segundo izquierda.

Fecha límite para la presentación

de los sobres-ofertas: (Las trece horas del día 9 del próximo mes de diciembre en la Secretaría de esta Junta Regional.

Fecha de apertura de los sobres-ofertas: (Las diez horas del día 11 del próximo mes de diciembre, en la presidencia de esta Junta Regional.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1969.

Núm. 780

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se precisan ofertas para enajenación de residuos y desperdicios de co-

midas que se produzcan durante el primer trimestre 1970.

Ofertas, hasta las 10,30 del día 5 de diciembre.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

Núm. 777

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

G. G. Expediente 56/69

Anuncio

Hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de diciembre se admiten ofertas en este Centro para el suministro, por contratación directa y con destino a los Talleres del mismo, de:

Dos taladros de sobremesa. Precio límite, 12.500 pesetas uno.
 Una cizalla guillotina. Precio límite, 55.000 pesetas.
 Una sierra de cinta. Precio límite, 65.000 pesetas.

El pliego de bases de suministro y demás antecedentes referidos a esta compra pueden consultarse en este Centro, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid).

Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

Núm. 779

P. 1-1

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

La Jefatura Administrativa de los Servicios de este Cuerpo anuncia la celebración de un concurso urgente, con el fin de adquirir para su Parque de Automovilismo los vehículos que se citan en el expediente que se reseña a continuación:

1.—Expediente núm. 17/69

- Dos ambulancias ligeras, con dotación normal y extras.
- Dos ómnibus para 40/42 plazas.
- Cinco microbuses para 20/25 plazas.
- Cinco camiones carrozados de 5/5 y media toneladas métricas.
- Treinta y siete vehículos todo-terreno, con techo de lona.
- Veinte vehículos semitodo-terreno.
- Sesentá y cuatro ciclomotores de 49,9 centímetros cúbicos.

El material referenciado anteriormente será entregado en el Parque de Automovilismo, sito en la calle del General Mola, núm. 246, en el plazo que se determine por la Jefatura de dicho Servicio.

El pliego de bases, que no se publica por su gran extensión, está a disposición de quienes lo soliciten en la oficina de Mayoría del Parque de Automovilismo de este Cuerpo, el cual podrá ser retirado de ocho a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre el

precio límite establecido en la base tercera del pliego de bases antes citado.

La proposición para tomar parte en este concurso se redactará por duplicado y de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968.

Hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de la Jefatura Administrativa de los Servicios, sita en la calle Guzmán el Bueno, núm. 122, de esta capital, y a las trece horas del día 6 de dicho mes se llevará a cabo el acto de apertura de las proposiciones, constituyéndose a estos efectos la Mesa de contratación en la Sala de Juntas de esta Dirección General, sita en el lugar antes citado.

Los documentos que deben presentar los licitadores figuran en el mencionado pliego de bases.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de noviembre de 1969.

Núm. 778. (Urgente.)

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00 »
Pliego suelto	1,50 »
Hoja anual	1,50 »
Ficha	2,00 »
Copia ficha	1,50 »
Cubierta	1,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO